



NOTA INFORMATIVA

Se informa para general conocimiento que el 3 de octubre de 2016 ha tenido entrada en el Registro del Consorcio el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 remitiendo el **auto de fecha 22 de septiembre de 2016 que resuelve la pieza separada dimanante del Procedimiento Abreviado nº 197/2016, dicho auto deniega la medida cautelar de suspensión solicitada por el demandante**, contra dicho auto el recurrente puede interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de quince días desde su notificación.

En Las Palmas de Gran Canaria.

EL GERENTE

Juan Francisco Pérez Díaz

Código Seguro De Verificación:	b40+a6LgORcUOfvHkAc3cQ==	Fecha	05/10/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Francisco Perez Diaz - Gerente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/b40+a6LgORcUOfvHkAc3cQ==	Página	1/1

